

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de julio de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Dívisas procedentes de exportaciones		Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	clearing	22,95	23,55	26,40
	extraclearing	20,50		23,60
Libras...	clearing	40,50	41,50	46,55
	extraclearing	38,10		43,80
Dólares		10,95	11,22	12,56
Liras		55,25	56,65	>
Franco suizos		245,40	251,55	281,75
Reichsmark		4,24	4,34	>
Belgas		—	—	—
Florines		—	—	—
Escudos		40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas		2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Siendo preciso proveer a los funcionarios dependientes de esta Dirección General de Seguridad de un arma corta que reúna las condiciones necesarias a la función que les está encomendada, se saca a concurso, entre los fabricantes de la nación, el suministro de mil pistolas calibre 9 corto, para adjudicar la exclusiva a la casa cuyo modelo se apruebe con carácter oficial y en las condiciones siguientes:

1.º El adjudicatario deberá comprometerse a situar las pistolas a disposición del Centro directivo en el lugar o lugares que éste determine, y en los siguientes plazos:

Una mitad antes del 1.º de noviembre del corriente año y la otra mitad antes del día 1.º de enero de 1941.

2.º El concurso versará sobre precios, calidades, características, tamaño y garantía del mejor cumplimiento.

3.º La fianza de carácter real habrá de ser en todo caso constituida en dinero o valores públicos por una cuantía no inferior al 10 por 100 del precio total en que se adjudique el suministro.

4.º Las proposiciones deberán presentarse extendidas en pliegos de papel sellado de la clase correspondiente, expresándose en ellas todas las condiciones en que el concursante se compromete a realizar el suministro,

así como las garantías de todo orden que ofrezca.

5.º A cada proposición se acompañará:

Cinco pistolas de muestra más una seccionada.

La cédula personal del proponente.

El resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, un depósito con arrego a la base 3.ª

Recibo de la contribución industrial, si se trata de empresa que esté sujeta a este tributo.

El documento o documentos justificativos de la representación que se ostente, cuando se trate de una personal colectiva o el proponente obre por representación.

Certificado a que se refiere el artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

6.º Las proposiciones, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas de los documentos indicados, y las muestras, en paquetes también cerrados y lacrados, deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio, hasta las 13 horas del día 22 de agosto del corriente año, en la Sección de Administración y Contabilidad de la Dirección General de Seguridad (Puerta del Sol, Madrid), pudiendo hacerse dicha entrega todos los días laborables hasta la indicada fecha y horas de 10 a 13 de la mañana. En el anverso del sobre que con-

tenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de suministro de pistolas para los funcionarios dependientes de la Dirección General de Seguridad.

7.º La apertura de pliegos se verificará el día 30 de agosto a las 12 horas, en la Dirección General de Seguridad, en presencia de una Junta compuesta por el Sr. Director General, un Comisario General, el Abogado del Estado, un Ingeniero, el Interventor Delegado de Hacienda y funcionario del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, técnico en armas de fuego, asistiendo al acto un Notario que levantará acta. Dicha Junta, en el término de 30 días y previos los asesoramientos que estime pertinentes elevará propuesta razonada al Sr. Ministro de la Gobernación para la resolución definitiva.

8.º Serán de cargo del adjudicatario los gastos de publicación de este anuncio y todos los impuestos que se devengaren por el contrato principal y accesorios de fianza.

9.º El contrato se hace a riesgo y ventura para el adjudicatario, sin que, por lo tanto, pueda pedir alteración de precio o rescisión del mismo.

10. Los concursantes deberán atenerse a lo dispuesto en la Ley de protección a la Industria Nacional de 24 de octubre de 1939 y disposiciones complementarias a la misma.

Madrid, 2 de julio de 1940.—El Director General, J. Finat.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial

Auxilio a las industrias

(Real Decreto de 24 de enero de 1926)
Número 373

I.—Petitionario: Don Emilio Torrejilla Rodríguez, como Consejero Delegado de la Sociedad Española de Oxidos y Pinturas, S. A., domiciliada en Madrid.

II.—Clase de industria: Fábricas de trituración de minerales y de elaboración de pinturas, situadas en términos de Los Infantes, Estación de Villagordo, provincia de Jaén.

III.—Auxilio solicitado: Préstamo de 350.000 pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto y en los de 30 de abril de 1924, 29 de abril de 1927 y Reglamento de 24 de mayo de 1924, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno, Carrera de San Jerónimo, 34, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado.

do, debidamente reintegrados, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado.

Madrid, 26 de junio de 1940.—El Vicepresidente de la Delegación. Ramón Casanova Suárez.

777-O

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

ANUNCIO

Don Antonio Mediavila Vila, vecino de Valencia, con domicilio en Viver (Castellón), cesó voluntariamente en la profesión de Gestor Administrativo, antes Agente de Negocios, en 29 de diciembre de 1939.

Solicitando actualmente autorización para retirar la fianza de 5.000 pesetas, que constituyó para el ejercicio de dicho cargo, esta Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, conforme al artículo tercero del Decreto de 28 de noviembre de 1939, lo pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, para que en el plazo de seis meses, a contar de su fecha de publicación, puedan producirse las reclamaciones a que hubiere lugar contra dicha fianza.

Madrid, 22 de junio de 1940.—El Director General de Comercio y Política Arancelaria, Miguel López Uriarte.

782-O

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

ANUNCIO

Don Saturnino Enríquez Díaz, vecino de Toro (Zamora), con domicilio en la calle de Díez Macuso, número 20, cesó voluntariamente en la profesión de Gestor Administrativo, antes Agente de Negocios, en 28 de diciembre de 1935.

Solicitando actualmente autorización para retirar la fianza de 5.000 pesetas que constituyó para el ejercicio de dicho cargo, esta Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, conforme al artículo tercero del decreto de 28 de noviembre de 1939, lo pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, para que en el plazo de seis meses, a contar de su fecha de publicación, puedan producirse las reclamaciones a que hubiere lugar contra dicha fianza.

Madrid, 22 de junio de 1940.—El Director General de Comercio y Política Arancelaria, Miguel López Uriarte.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

ANUNCIO DE EMPLEOS Y CARGOS SOLICITADOS PARA EXTRANJEROS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír de este Servicio de Migración en el plazo de quince días, supeditándose, por tanto, la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que el citado Servicio considere oportunos, debiendo en toda información hacerse referencia al número del expediente.

Expediente número 2.705.—Venta de hortalizas al por mayor. Santa Cruz de Tenerife.

Expediente número 4.115.—Industria de helados. Sevilla.

Expediente número 5.797.—Profesora de idioma inglés. Santa Cruz de Tenerife.

Expediente número 5.798.—Profesor de idioma inglés. Santa Cruz de Tenerife.

Expediente número 7.049.—Industria de materias aromáticas para perfumería. Málaga.

Expediente número 10.689.—Consignatario de buques italianos. Palma de Mallorca.

Expediente número 10.778.—Agente marítimo y consignatario de buques. Ceuta.

Expediente número 10.913.—Modista. Madrid.

Expediente número 11.005.—Industria de garaje. Madrid.

Expediente número 11.008.—Establecimiento de bebidas, bar. Alicante.

Expediente número 11.018.—Industria de helados. Sevilla.

Expediente número 11.041.—Electricista. Madrid.

Expediente número 11.045.—Introducción de patentes industriales para la fabricación de aparatos y máquinas. Madrid.

Expediente número 11.055.—Industria de helados. Pamplona.

Expediente número 11.069.—Industria de helados. San Sebastián.

Expediente número 11.095.—Peluquería de señoras. Madrid.

Expediente número 11.096.—Pintor y artista decorador. Madrid.

Expediente número 11.110.—Industria de alquiler de automóviles. Sevilla.

Expediente número 11.111.—Representante de comercio. Palencia.

Expediente número 11.113.—Comisionista y representante de comercio. Gerona.

Expediente número 11.144.—Profesora de idioma inglés. Madrid.

Expediente número 11.167.—Industria hotelera. Torremolinos (Málaga).

Expediente número 11.186.—Comercio de almoneda (compra-venta). Madrid.

Expediente número 11.215.—Industria de helados. Pamplona.

Expediente número 11.223.—Industria de preparación de pelos para fieltros de sombrerería. Mollet del Vallés (Barcelona).

Madrid, 27 de junio de 1940.—El Jefe del Servicio de Migración, E. Gómez Gil.

TERCERA REGION AEREA INFRAESTRUCTURA

Concurso para explanación del Campo de Aviación de Manises (Valencia)

El día 27 del próximo mes de julio, a las once horas, y en las Oficinas de este Servicio, sitas en Godella (Valencia), se celebrará el concurso para la explanación del campo de referencia.

El presupuesto de contrata de dichos trabajos asciende a 1.356.510,42 pesetas, y la fianza provisional será la del 5 por 100 de la expresada cantidad o del importe de la oferta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, bien en las Oficinas de este Servicio o en las de sus destacamentos, o bien en la Dirección General de Infraestructura, Madrid, precisamente el día 20 del citado mes y hora de once a doce; pasada dicha hora, no se admitirá ninguna otra oferta, y al día siguiente se exhibirá al público en el tablón de anuncios de estas Oficinas, en Godella, el número de pliegos presentados en cada una de las Oficinas indicadas.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnico-legales, se encuentran a disposición en las Oficinas de la Dirección General y en la de este Servicio en Godella, durante las horas de diez a once y de cuatro a siete.

La apertura de pliegos tendrá lugar a la fecha y hora al principio indicadas, por el Tribunal que se constituya al efecto y ante Notario. Dicho acto será público, y cinco días después se exhibirá el resultado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de los trabajos de «Explanación del Campo de Aviación de Manises», se comprometo a

tomar a su cargo la ejecución de dichos trabajos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Burjasot, 28 de junio de 1940.—El Comandante Jefe del Servicio, José Ricart. 1.586-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Anónima Fortis.—Madrid, Alcántara, 3 y 5.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y productos cerámicos en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Producción: 50.000 ladrillos y 5.000 tejas por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1940.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.709-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Vicent Alfonso.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de fundición y construcciones metálicas un horno de fundir con una capacidad de 50 kilogramos hora; una máquina de taladrar, un torno; una limadora y un aparato de soldadura autógena.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27, segundo.

Castellón, 26 de junio de 1940.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meliá.

1.022-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Ríos Sánchez. Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Fábrica de caramelos.

Producción de la ampliación: 2.264 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando García de Arboleya, 1.

Cádiz, 17 de junio de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.023-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Jerónimo Pérez Casqueiro.

Objeto de la industria: Fabricación de fideos, macarrones, pastas menudas, etc.

Producción: 1.500 kilos por jornada normal.

Maquinaria a importar: Una máquina que por sí sola dosifica, amasa y prensa, cuyo precio es de 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso XIII, 9.

Pontevedra, 19 de junio de 1940.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.

1.026-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico «Provisional para subastas», de mil setecientos sesenta y siete pesetas (1.767), constituido en la Sucursal de esta provincia en 23 de mayo de 1936 por don José Gómez Manjón, y señalado con los números 158 de entrada y 28 de registro, para optar a la subasta de obras en los kilómetros 25.300 al 26 de la carretera de Ciudad Real a Navalpino, se interesa de la persona en cuyo poder se halle el mencionado documento lo presente en el Negociado de dicha Caja Sucursal en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a expedir el duplicado del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Ciudad Real, 26 de junio de 1940.—El Delegado de Hacienda, José Rodríguez Pernas

772-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) se presenta instancia dirigida al señor Ingeniero

Jefe de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, en súplica de que se anuncie la petición que formula para obtener la concesión del agua necesaria para el abasto de aquel vecindario, con sujeción a la siguiente nota-anuncio:

Peticionario: Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas.

Caudal de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rivera de Huelva.

Término municipal en donde radican las obras: La Algaba.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el R. D. de 7 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse desde aquel en que figuré inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las Oficinas de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, Puerta de Aragón, admitiéndose asimismo otros proyectos en competencia, que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del R. D. Ley antes citado.

A las doce horas del siguiente día laborable de aquel en que termine el plazo de los treinta días fijados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta, que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto Ley.

Sevilla, 24 de junio de 1940.—P. El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Graçiani.

775-O

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación de crédito número 1.145, expedida por el Depósito de Intendencia de esta Plaza en 30 de octubre de 1938, por un importe íntegro de 2.406,24 pesetas, a favor de Harinas Alfaro, S. A., y enlodada por esta Sociedad al Banco Urquijo Vascongado, se hace público por medio del presente, en la inteligencia de que, transcurridos quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, sin haber sido devuelto a su propietario el documento de referencia, se procederá a la expedición de un duplicado, quedando

nulo y sin ningún valor legal el extra viado.

Logroño, 20 de junio de 1940.—El Comandante Jefe de los Servicios, Mauricio García Benito.
1.036-X-0

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Constenla Rodríguez y don Ramón Leyes Taboada.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico con destino a producción de energía eléctrica para usos industriales y alumbrado.

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Azumara.

Término municipal donde radican las obras: Castro de Rey (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de junio de 1940.—El Intendente Jefe, José González Valdés.
774-0

INSTITUTO DE ESPAÑA

Real Academia de Medicina

ANUNCIO DE VACANTES

En uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial fecha 1 de diciembre (B. O. núm. 342, de 8 diciembre de 1939, página 6905) a la Junta Directiva de esta Corporación, acuerda la misma anunciar para su provisión las seis plazas de Académicos de número siguientes:

Sección de Ciencias Anatómicas y Fisiológicas y Afines.— Dos plazas: Un Doctor o Licenciado en Ciencias Naturales y otro en Ciencias Físicas.

Sección de Medicina y Especialidades Médicas.— Dos plazas de Licenciados o Doctores en Medicina dedicados a las

materias propias de esta Sección, uno de los cuales deberá ser Pediatra.

Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.— Una plaza a cubrir con un Licenciado o Doctor en Medicina (Oftalmólogo).

Sección de Psiquiatría, Medicina Legal y Literatura Médica.— Una plaza a cubrir con un Licenciado o Doctor en Medicina (especialista en Medicina Legal).

Las mencionadas vacantes habrán de proveerse con arreglo al párrafo tercero de la Orden ministerial mencionada más arriba, y las propuestas han de ajustarse al siguiente modelo:

«Los Académicos que suscriben tienen el honor de proponer a don para ocupar la vacante anunciada en la Sección de de esta Academia.

»Don se compromete a aceptar la elección que a su favor se haga para ocupar la vacante de Académico numerario de la Sección de de la Real Academia de Medicina.

»A los efectos oportunos acompaña la documentación y hoja de méritos, servicios y publicaciones.»

Madrid, 2 de julio de 1940. El Secretario perpetuo, Nicasio Mariscal.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS (RAMO VIDA)

Madrid

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 15.660 E, emitida por esta Compañía con fecha 21 de mayo de 1934, a nombre de don José Martínez Payá, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 39, se tendrá por nula y sin efecto aquella, procediéndose a su liquidación por siniestro.

Madrid, a 13 de junio de 1940.
1.034-X-P

LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES, S. A.

Castellón

Por don Casto Roig Vives se denuncia a esta Empresa la desaparición de cinco acciones de esta Compañía, al portador, serie quinta, números 3.538, 3.539, 3.540, 3.541 y 4.474, de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una, que guardaba en su domicilio. Y en cumplimiento de lo que al efecto dispone la Ley de primero de junio de 1939 (BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO del 3) sobre la declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, se inserta el presente anuncio, a fin de que transcurridos que sean tres meses, contados a partir de la fecha de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberse formulado oposición alguna, recabar del Juzgado la debida autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los correspondientes duplicados.

Castellón de la Plana, 17 de junio de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Roig.
1.033-X-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) número 14.239, emitida en 7 de mayo de 1926 sobre la vida de don José Gago García, por pesetas 20.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

1.031-X-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Madrid

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones nominativas de esta Compañía que a continuación se detallan, se procede, a tenor del artículo 11 de los Estatutos, a anunciar por segunda vez la reclamación, con el fin de en su día declarar anulados los títulos extraviados y expedir los nuevos, sin que la Compañía contraiga con ello responsabilidad:

Número 1.275, por las acciones números 457 951 al 40, expedido en 28 de abril de 1928, a favor de don Ponciano de Basterrèchea Echevarría.

Número 3.032, por la acción número 726.811, expedido en 30 de junio de 1928, a favor de don Ponciano de Basterrèchea Echevarría.

Número 6.016, por la acción número 754.875, expedido en 16 de enero de 1929, a favor de don Ponciano de Basterrèchea Echevarría.

Número 10.044, por las acciones números 481.851 al 85, expedido en 12 de febrero de 1932, a favor del Excmo. señor don José Gómez-Acebo y Cortina, Marqués de Cortina.

Número 10.046, por las acciones números 590.078 al 90, expedido en 13 de febrero de 1932, a favor del Excmo. señor

don José Gómez-Acebo y Cortina, Marqués de Cortina.

Número 10.057, por las acciones números 700.199 al 200, expedido en 23 de febrero de 1932, a favor del Excmo. señor don José Gómez-Acebo y Cortina, Marqués de Cortina.

Madrid, 1.º de julio de 1940.—Compañía Española de Minas del Rif.—El Director Gerente (ilegible).
3.705-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T A 202.671, T A 202.680, T A 202.911, T A 202.681, T A 206.100, T A 232.699, T A 270.618, T A 204.972, de pesetas nominales 12.500, 12.500, 5.000, 12.500, 95.500, 35.000, 32.500, 37.500 en bonos Colón Transaérea Española, obligaciones Compañía Siderúrgica Mediterráneo, bonos Constructora Naval, obligaciones Echevarría 6 por 100, obligaciones Compañía Transatlántica, Ayuntamiento de Gijón, obligaciones Tranvías Este de Madrid, obligaciones F. C. Peñarroya-Puertollano, expedidos por este Establecimiento en 4 de mayo de 1931, 4 de mayo de 1931, 7 de mayo de 1931, 4 de mayo de 1931, 10 de julio de 1931, 9 de marzo de 1933, 14 de junio de 1935 y 17 de junio de 1931, a favor de doña América Fernández Pérez los cuatro primeros y de don Silverio Fernández Ovies y doña América Fernández Pérez, indistintamente, los cuatro siguientes, se anuncia al público por primero vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de mayo de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.
3.706-X-P

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

Madrid

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir un dividendo provisional, con cargo a los beneficios obtenidos durante el presente ejercicio, de 17,63 pesetas por acción para las acciones números 1 al 3.175 y 3.251 al

3.475, inclusive, siendo los impuestos a cargo del accionista, previa deducción de los cuales resulta un líquido de 15 pesetas por cada acción, contra cupón número 18.

El importe de los cupones podrá hacerse efectivo en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio, Miguel Angel, número 28, y en su Delegación de Ubeda, Plaza del Generalísimo, número 39, de diecisiete a diecinueve, a partir del día 10 de julio de 1940.

Madrid, 26 de junio de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.
3.707-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones de este Banco en clase de libre disposición, comprensivo de diez acciones, números 126.358 a 347, en extracto fecha 19 de marzo de 1935, a favor de las señoras doña Luisa y doña María del Pilar Avedillo Rodiles, menores de edad, pro-indiviso, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de mayo de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro.
3.704-X-P

BANCO DE VIZCAYA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal, detallados más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de don José María Pelluch Escrivá: número 2.158 de custodia, expedido el 12 de noviembre de 1923, de pe-

setas nominales 2.000 en cuatro obligaciones Amortizables de Valencia 5 por 100 1926, y número 4.193 de custodia, expedido el 19 de noviembre de 1935, de pesetas nominales 6.000 en 12 títulos de la Denda Perpetua Interior 4 por 100 1930.

Valencia del Cid, a 28 de junio de 1940.
El Director, Teófilo San Cristóbal.
3.691-X-8-P

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndose comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósitos en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de don Alvaro Bango Escacho, menor, el 20 de octubre de 1933, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 26.925, comprensivo de pesetas nominales 52.000, en 104 acciones de la Compañía Popular de Gas y Electricidad, S. A., de Gijón.

Resguardo número 26.928, comprensivo de pesetas nominales 24.000, en 48 acciones de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella».

Gijón, 15 de mayo de 1940.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

3.360-X-P

y 3.ª 4-7-1940

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndose comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósitos en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de don José María Bango Escacho, menor, el 20 de octubre de 1933, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 26.924, comprensivo de pesetas nominales 52.000, en 104 acciones de la Compañía Popular de Gas y Electricidad, S. A., de Gijón.

Resguardo número 26.929, comprensivo de pesetas nominales 24.000, en 48 acciones de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella».

Gijón, 15 de mayo de 1940.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

3.361-X-P

y 3.ª 4-7-1940

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de que se hará expresa mención se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta.—El señor don Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital: Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Juan Inchausti Génova, mayor de edad, soltero, sastre y de esta vecindad, defendido por el Abogado don Mateo Congosto y representado por el Procurador don Cristóbal San Juan, y de otra, como demandados, las personas indeterminadas, inciertas y desconocidas que se crean con derecho a la herencia de don Alejo López García, y en su caso, las interesadas en la herencia yacente de dicho señor, declaradas en rebeldía, mediante su incomparecencia, sobre reclamación de tres mil ochocientas noventa y dos pesetas, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo declarar que los sucesores del difunto don Alejo López García están obligados a pagar a don Juan Inchausti Génova la cantidad de tres mil ochocientas noventa y dos pesetas, por los conceptos expresados en la demanda, más el interés legal de esa cantidad, a contar desde el día catorce de octubre de 1939, y en su consecuencia condeno a las ignoradas personas que se crean con derecho a la herencia de don Alejo López García, y en su caso a la herencia yacente del mismo, a pagar al actor las dos partidas expresadas, con la imposición de las costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los Estrados por la rebeldía de los demandados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, presente yo el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Cándido García.»

Y con el fin de que sirva de notificación a las personas indeterminadas, inciertas y desconocidas que se crean con derecho a la herencia de don Alejo López García, y, en su caso, las interesadas en la herencia yacente de dicho señor, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Cándido García.
3.694-X-A J

MADRID

Edicto

Por este Juzgado de Primera Instancia número uno—Decano de Madrid—se ha estimado la denuncia que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 550 y concordantes del Código de Comercio, se ha formulado por doña Bonifacia Bezos Bezos, por sustracción o robo de los siguientes valores:

Dos títulos de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto, serie A, números 354.104 y 362.339, de 500 pesetas nominales cada uno.

Y se publica esta denuncia en los periódicos oficiales, señalando el término de nueve días siguientes al de la última inserción, para que, dentro de él, pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de dichos títulos a usar de su derecho.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario (ilegible).

3.708-X-A J

JUZGADO GUBERNATIVO DE BARCELONA

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez Gubernativo de Barcelona.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b) de la Instrucción aprobada por Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 7 de agosto de 1939 (B. O. del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos, concediéndose el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, para que las personas que puedan acreditar su derecho a reivindicarlos formulen la correspondiente petición, advirtiéndose que de no hacerlo pasarán aquéllos a la Caja de Restos.

La pertenencia de los títulos al portador deberá probarse por cualquiera de los medios establecidos en la letra K) del artículo cuarto de la mencionada Instrucción, ampliada en este extremo por la Orden ministerial de 21 de agosto de 1939 (B. O. del 24).

Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Emisión 1930.—51 títulos serie A, números 158.314, 158.315, 213.351 y 52.213.358, 545.849 al 56, 545.861 al 71, 545.879, 545.891, 545.911 al 18, 745.130 al 43 y 905.027 al 29.

Tres títulos serie B, números 134.502 al 504.

Tres títulos serie C, números 135.259, 135.261 y 135.263.

Cuatro títulos serie D, números 33.686 al 39.

Dos títulos serie G, números 65.261 y 62.
Dos títulos serie H, números 51.593 y 94.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100

Ocho títulos serie A, números 12.215, 24.446, 26.441, 27.990 y 91, 44.602 y 3 y 45.166.

Nueve títulos serie B, números 5.756, 8.990, 9.090 y 91, 10.179, 10.957, y 16.650 al 52.

Tres títulos serie C, números 6.360, 6.361 y 6.548.

Dos títulos serie D, números 6.214 y 8.005.

Un título serie F, números 6.115.

Diez títulos serie G, números 8.401, 8.427, 10.433, 10.796 al 98, 10.864 al 66 y 14.454.

Tres títulos serie H, números 1.824 y 25 y 3.958.

Deuda Amortizable 4 por 100, libra

Emisión 1927.—16 títulos serie A, números 257.620, 637.815, 648.657 y 58, 654.707 y 8, 705.949 al 51, 765.496 y 97, 857.289 al 92, 857.294.

Deuda Amortizable 3 por 100

Emisión 1928.—Cuatro títulos serie A, números 71.400 al 402 y 106.063.

Tres títulos serie C, números 13.404 y 405 y 43.187.

Deuda Amortizable 4 por 100 libra

Emisión 1928.—Cinco títulos serie A, números 100.362, 133.951, 133.954 al 50.

Un título serie B, número 36.974.

Un título serie D, número 9.607.

Deuda Amortizable 4,50 por 100

Emisión 1928.—Dos títulos serie A, números 22.107 y 8.

Deuda Amortizable 5 por 100, libra

Emisión 1929.—Un título serie C, número 38.731.

Deuda Amortizable 4 por 100

Emisión 1935.—Nueve títulos serie A, números 438.963, 493.282 al 89 (carpetas provisionales).

Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100

Emisión 1925.—Tres títulos serie A, números 44.771, 196.367 y 68.

Dos títulos serie B, números 8.839 y 23.090.

Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100

Emisión 1928.—Dos títulos serie A, números 7.978 y 18.001.

Emisión 1929.—Cuarenta y cuatro títulos serie A, números 544 al 47, 558 al 60, 588, 1.060, 4.346 y 47, 41.378 al 81, 41.426 al 30, 41.440 al 49, 8.207, 58.267, 59.045 y 46, 64.898 al 900, 81.905, 81.912 al 16, 90.134.

Tres títulos serie B, números 20.156, 33.870 y 52.151.

Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado. S. A.—
Obligaciones 5 por 100

Emisión 1920.—Veinte títulos de 500 pesetas uno, números 42.711 al 15, 43.577 al 84, 43.651 al 56 y 64.714.

Diputación Provincial de Barcelona.—
Obligaciones 6 por 100

Emisión 1926.—Veinticinco títulos de 500 pesetas uno, números 14.598 y 99, 21.330 y 31, 47.132 al 50 y 48.312 y 13.

Ayuntamiento de Barcelona.—Obligaciones 4,50 por 100

Emisión 1904.—Un título de 500 pesetas, número 9.248.

Emisión 1905.—Diez títulos de 500 pesetas uno, números 5.778 al 80, 8.013 al 16, 8.756 y 57 y 9.658.

Emisión 1906.—Un título serie A de 500 pesetas, número 5.800.

Tres títulos serie B de 500 pesetas uno, números 70.611, 89.388, 131.533.

Un título serie C de 500 pesetas, número 2.017.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1921. Tres títulos de 500 pesetas uno, números 57.367 al 69.

Emisión 1925.—Cinco títulos de 500 pesetas uno, números 329.311 al 13, 374.113 y 377.367.

Obligaciones 5 por 100. Emisión 1928.—Trece títulos serie A de 500 pesetas uno, números 18.355 al 58, 44.460 y 61 y 44.514 al 20.

Un título serie B, número 2.892.

Ayuntamiento de Lérida 5,50 por 100
Obligaciones Emisión 1929.—Cinco títulos de 500 pesetas uno, números 3.063 al 67.

Ayuntamiento de Santander 5,50 por 100, libre

Obligaciones. Emisión 1929.—Cincuenta títulos de 500 pesetas uno, números 4.196 al 245.

Ayuntamiento de Valencia 5 por 100
Obligaciones Emisión 1929.—Veinticinco títulos de 500 pesetas uno, números 72.523 al 47.

Patronato de la Habitación de Barcelona 5,50 por 100, libre

Obligaciones hipotecarias. Emisión 1928. Veinte títulos de 500 pesetas uno, números 1.187 al 96, 22.041 y 42, 22.053 al 55 y 22.740 al 44.

Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100

Acciones preferentes. Emisión 1924.—Ochenta y un títulos de 500 pesetas uno, números 13.252 y 53, 13.255, 13.470 al 79, 13.472, 76.095 al 101, 97.915 y 16, 104.876, 106.336 y 87, 112.621 al 30, 203.467, 234.498, 290.976 al 82, 294.170, 364.922, 421.896, 515.269 al 71, 516.471 al 74, 551.941 y 42, 716.585 al 94, 734.121 al 25, 734.138 al 42, 737.695, 745.735 y 36, 795.233.

Junta de Obras del Puerto de Tarragona

Obligaciones 5 por 100. Emisión 1911. Un título serie A de 500 pesetas, número 2.612.

Emisión 1915.—Un título serie E de 500 pesetas, número 126.

Banco de Crédito Local de España

Cédulas 6 por 100. Emisión 1926.—Dieciséis títulos de 500 pesetas uno, números 130.551 al 66.

Cédulas 5,50 por 100. Emisión 1928.—Dieciocho títulos de 500 pesetas uno, números 2.674 al 83, 17.814 al 21.

Cédulas de Crédito Local Interprovincial 5 por 100. Emisión 1928.—Dos títulos de 500 pesetas uno, números 76.226 y 27.

Cédulas 6 por 100. Emisión 1929.—Cuatro títulos de 500 pesetas uno, números 248.361 al 64.

Banco Hispano Colonial

Acciones.—Tres títulos de 250 pesetas uno, números 101.807 al 809.

Banco Popular de los Previsores del Porvenir

Acciones. Emisión 1926.—Cuatro títulos de 50 pesetas uno, números 54.413 al 16.

Compañía Transatlántica

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1920. Nueve títulos de 500 pesetas uno, números 20.521 al 23, 20.525 y 26, 76.397 al 99 y 81.155.

Obligaciones 5,50 por 100 especiales. Emisión 1925.—Diez títulos de 500 pesetas uno, números 70.348 y 49, 70.353 y 54, 100.556 al 60 y 100.754.

Compañía Caminos de Hierro del Norte de España

Obligaciones 4 por 100 Especiales Villalba a Segovia. Emisión 1909.—Veinte títulos de 500 pesetas uno, números 1.186, 1.992, 2.654 al 59, 17.539, 25.687 y 88, 27.540, 36.805 al 8, 45.790, 46.757, 46.760, 46.763.

Obligaciones 4,50 por 100 Especiales Alsasua. Emisión 1913.—Un título de 500 pesetas, número 141.566.

Obligaciones 4 por 100 Especiales Almansa, Valencia, Tarragona. Emis. 1910. Cuarenta y un títulos de 475 pesetas uno, números 151 y 52, 2.392 y 93, 2.469 al 71, 10.346, 20.762, 20.766, 21.603, 34.199, 34.267, 58.863, 60.496 al 98, 79.931, 83.561, 96.635, 97.409 y 10, 97.477 al 84, 104.681, 105.146, 113.118, 138.708, 144.263 al 64, 148.629 y 30, 151.072, 152.238 y 39.

Obligaciones 3 por 100 Especiales Pamplona. Emisión 1916.—Un título de 500 pesetas, número 3.995.

Obligaciones 5,50 por 100 Valencianas Norte. Emisión 1923.—Trece títulos de 500 pesetas uno, números 85.009 al 13, 127.574 y 75, 129.454 y 55, 216.301 al 4.

Obligaciones 4 por 100 Huesca.—Catorce títulos de 500 pesetas uno, números 33.191 al 200, 32.007, 60.863, 61.012 y 130.503.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Obligaciones 3 por 100 segunda hipoteca. Emisión 1884.—Treinta y siete títulos de 475 pesetas uno, núms. 1.300.573 al 77, 1.301.840, 1.302.576, 1.303.421 y 22, 1.304.386 al 90, 1.305.811, 1.311.011 y 12, 1.316.680, 1.327.069 y 70, 1.329.959, 1.336.741, 1.337.750, 1.338.257, 1.344.061, 1.346.706 y 707, 1.347.627, 1.408.956, 1.410.515, 1.425.771, 1.426.534, 1.430.522 al 24, 1.448.260, 1.448.959.

Obligaciones 5 por 100 primera hipoteca. Emisión 1932.—Dos títulos serie A de 500 pesetas uno, números 81.433 y 94.104.

Obligaciones 4,50 por 100 primera hipoteca. Emisión 1899.—Dos títulos serie B de 500 pesetas uno, números 125.204 y 142.879.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1921.—Un título serie G de 500 pesetas, número 7.058.

Obligaciones 5,50 por 100. Emisión de 1923.—Veinte títulos serie H de 500 pesetas uno, números 53.866 al 85.

Obligaciones 6 por 100. Emisión de 1924.—Diez títulos serie I de 500 pesetas uno, números 138.912 al 21.

Sociedad de los Ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona

Obligaciones 3 por 100. Emisión 1860.—Cuatro títulos primera serie de 475 pesetas uno, números 41.110, 41.314, 45.629 y 45.699

Un título serie B de 475 pesetas, número 39.730.

Cuatro títulos serie C, números 38.667, 41.452, 43.471 y 43.548.

Seis títulos serie D, números 38.698, 40.665, 42.055, 42.157, 42.634, 43.961.

Un título serie B con cinco obligaciones, números 34.231 al 35.

Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón

Obligaciones hipotecarias 6 por 100. Emisión 1921.—Dos títulos de 500 pesetas uno, números 19.096 y 97.

Tres títulos emisión 1922, números 1.518, 2.856 y 2.859.

Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia

Obligaciones 2,25 por 100. Emisión de 1878.—Veinticinco títulos, núms. 61.848 al 54, 83.777 al 80, 83.791, 117.336 al 39 y 150.641 al 49.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.

Obligaciones hipotecarias 6 por 100. Emisión 1920.—Ocho títulos de 500 pesetas uno, números 27.154 al 61.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1924. Dieciocho títulos de 500 pesetas uno, números 10.104 al 6, 22.415, 28.551, 31.378 al 87 y 36.127 al 29.

Barcelona Traction Light and Power Company Limited

Obligaciones 6 por 100 domiciliadas. Emisión 1927.—Veintinueve títulos de 500 pesetas uno, números 346 al 48, 1.750 al 54, 11.561 al 70, 21.771 al 72, 28.832 al 35, 39.625, todos de la serie A.

Un título serie B de 2.500 pesetas, número 1.869.

Compañía Reusense de Automóviles «La Hispania», S. A.

Cuatro acciones serie B de 500 pesetas uno, números 770 al 73.

Catalana de Gas y Electricidad

Bonos 6 por 100. Emisión 1917.—Diecinueve títulos de 500 pesetas uno, números 34.165, 50.188 al 200, 64.184, 68.053, 87.730, 94.328 y 131.301.

Emisión 1918.—Siete títulos de 500 pesetas uno, números 78.081, 101.055, 119.640 al 43 y 120.343.

Emisión 1919.—Trece títulos de 500 pesetas uno, números 138.729, 141.388, 143.120, 144.644, 180.331 al 33, 184.642 al 44, 189.118 al 80.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1922. 17 títulos serie G de 500 pesetas uno, números 7.480, 20.939 y 40, 41.073 al 75, 71.105 al 109, 78.248 y 49, 93.722 al 25.

Emisión 1934.—Cuatro títulos serie H de 500 pesetas uno, números 35.253 al 56.

Compañía Barcelonesa de Electricidad

Obligaciones 5 por 100. Emisión 1913.—Un título de 500 pesetas, número 19.642.

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1920.—Un título de 500 pesetas, número 20.235.

Cooperativa de Fluído Eléctrico

Acciones. Emisión 1933.—Dos títulos de 125 pesetas uno, números 32.756 y 34.092 (tracciones segunda y cuarta, respectivamente).

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1921. Dos títulos de 375 pesetas, números 10.985 y 33.961.

Emisión 1921.—Diez títulos de 500 pesetas uno, números 12.539, 20.521 al 25, 28.809, 43.155, 43.403, 43.406.

Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.

Obligaciones 6 por 100 libre. Emisión de 1925. Diez títulos de 500 pesetas uno, números 22.496 al 500, 23.946 y 47 y 37.150 al 52.

Cooperativa Eléctrica de Valls.

Acciones.—Un título serie B de 500 pesetas, número 212.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Obligaciones hipotecarias 6 por 100. Emisión 1925. Dos títulos de 500 pesetas uno, números 150.610 y 11.

Carburos Ternel, S. A.

Acciones.—Veintinueve títulos de 500 pesetas uno, números 131 al 39, 621 al 40 (transferidas a favor de dona María Carvajal y Hurtado de Mendoza).

Fábrica de Mieres, S. A.

Obligaciones 6 por 100.—Veinte títulos de 500 pesetas uno, números 26.741 al 60.

La Maquinista Terrestre y Marítima. Sociedad Anónima

Obligaciones 6 por 100 libre.—Emisión de 1927.—Un título de 500 pesetas, número 2.423.

Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio

Obligaciones hipotecarias 6 por 100. Emisión 1926.—Doce títulos de 500 pesetas uno, números 3.996, 3.998 y 99, 4.188 al 96.

República de Nicaragua

Obligaciones 6 por 100. Emisión 1909. Un título serie B, de 100 pesos, número 1.005.

Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100

Un título. emisión 1935, serie B, de 500 pesos, número 18.918.

Dado en Barcelona, a 28 de junio de 1940.—El Juez Gubernativo, Juan Píros Sarmiento. — El Secretario, Dr. José Salvá. 770-A J

CORDOBA

Don Bernabé Andrés Pérez Giménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hago constar: Que en este Juzgado, y con calidad de pobre, se tramita expediente a instancia de Asunción Valde-rama Delgado, en pretensión de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo Rafael Pérez Onetis, habiéndose acordado expedir el presente segundo edicto por el que se llama a éste, a fin de que en el término de dos meses comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número; apertibido de que si no lo efectúa, cumplidos que sean los demás requisitos legales, se podrá acordar la ausencia solicitada.

Dado en Córdoba a 31 de mayo de 1940. El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario (ilegible). 3.000.X-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LAS PALMAS

Don Pedro Sáenz Vallejo, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Por el presente hace saber: Que habiendo satisfecho la sanción que les fué impuesta a los inculcados que se citan a continuación, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes:

Antonio Herrera Plasencia, rollo número 40 de 1939; sentencia 18 de mayo de 1940.

Juan Garabote Díaz, rollo número 145 de 1940; sentencia 30 de mayo de 1940.

Juan Rodríguez Díaz, rollo número

ro 145 de 1940; sentencia 30 de mayo de 1940.

Erasmo Delgado Alonso, rollo número 140 de 1940; sentencia 4 de junio de 1940.

José María Bello Díaz, rollo número 140 de 1940; sentencia 4 de junio de 1940.

Carlos Rodríguez Quintero, rollo número 145 de 1940; sentencia 30 de mayo de 1940.

Pedro Barrera Rodríguez, rollo número 52 de 1939; sentencia 30 de mayo de 1940.

Antonio García Ossorio, rollo número 2 de 1939; sentencia 5 de junio de 1940.

Salvador Díaz Ferrerira, rollo número 2 de 1939; sentencia 5 de junio de 1940.

José Pérez Trujillo, rollo número 2 de 1939; sentencia 5 de junio de 1940.

Miguel González Vargas, rollo número 44 de 1939; sentencia 6 de mayo de 1940.

Carlos Ramos Santana, rollo número 234 de 1939; sentencia 17 de abril de 1940.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Las Palmas, 17 de junio de 1940.—El Presidente, Pedro Sáenz.—El Secretario, Mauro Sánchez.

Anuncio

Por el presente se hace saber al siguiente inculcado:

Manuel Hernández Acosta, vecino que fué de Taraconte (Isla de la Palma), sancionado por la Comisión de Incautación de Bienes de Santa Cruz de Tenerife, en 22 de marzo de 1938, con 100.000 pesetas; expediente número 210, cumpliendo la Orden de la Presidencia del Gobierno del 2 de diciembre de 1939, publicada en el B. O. DEL ESTADO número 346, correspondiente al día 12 del propio mes, que en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que sean notificados o se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia respectiva, puede recurrir, ante el Excmo. Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, por escrito a él dirigido, de la sanción que le fué impuesta; que no es necesario valerse de Aboado ni Procurador; y que la solicitud de revisión se presentará con los documentos en que se justifique la personalidad del reclamante y funde su petición.

Y para la notificación al interesado, se extiende el presente en Las Palmas, a 18 de junio de 1940.—El Presidente, Pedro Sáenz.—El Secretario, Mauro Sánchez.

R P—16984